# Boetin La Oficial

# DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe à este periódico un la Reduccion, casa de D. Jose G. Redundo, —calle de Platerius; in 7. —à 50 revies semestre y 30 el trimestre.

Los anuncios se insertarán á medio real linea para los suscritores y un real linea para los que no lo sean.

Lucyo que las Sres. Alcaldes y Secretarias recibin las mimeras del Bole lin que currespondan al disterto, dispondrán que se fije un ejemplar en el silio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del numero siguiente.

\*Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenodamente pura su encualernación que debera verificarse coda año.—El Gobernados, Highno Polanco.

#### PARTE OFICIAL.

# Gaceto del 24 de Enero. — Num 24. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (a), D. G.), y su augusta Real familia continúan en esto corte sio novedad en su impostante salud.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

Zin ayoza 23 de Enero à las cohoy ceintidos minutos de la nache. — El Capana general de Aragon al Ministro, de la Unerra:

«Las últimas noticias de la portida levantada cerca de Albamasson de que van en nipraco de 19 al mando de Mariano Fioria y Vicente Roya, y que parte de ellos robaros (dis 20 la casa de 1). Antonio Liarte, d. Manchenes, forzando las arcas y banles y l'evandose la cantidad de 32 000 rs.

iя

tz.

'n

lo

lo io

113 :

ļσ

9-

da

da U.

ш-

ri-

adia

111-

ى 1،

Цů

ΙΟ,

#### DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### CIRCULAR,---Ném. 30:

Segnn partes telegráficos recibidos en los dias de ayer y hoy se ma communica con referencia al Presidente de afecultud de la Real Edmara que S. M. la Reina (Q. D. G.) y el angusta infanta recieu mocido conlindan may bien. El sobreparto signe su cursa. Lo participo para conocumiento de los teales habitantes de esta provincia. Lean 28 de Emero 1866. — El Gobernador, Higenio Polanco.

#### CIRCULAR, -Núm. 31,

Los Alcaldes, Guardia civil ydemás dependientes de este Gobieno de provincia procederán ála captura y conduccion al mismo, de la persona de Mariano Rodriguez Blanco, seltero, carpintero, natural de esta ciudad, sujeto á la signiancia de la autoridad, cuyo

para dero se ignora. Leon 16 de Enero de 1866.—Higinio Potunco.

#### SERAS.

Edad 47 años, estatura regular, pelo megro, ojos inlem, nariz regular, harba politada, cara ovat, cotor trigueño y algo hoyoso de viruelas.

#### Num. 52.

# 4. direction. - Suministres.

Precios que el Cousejo provincial, en uman con el Sr. Comisarto de Guerra de esta curdad, han fijado para el abuno à los de las especies de Sommistros authares que se hagon durante el actual mes de Enero; à saber;

Racina de pari de 24 onzas castellarias: noventa y siete infésimas de escado.

Faurga de cebada; dos escudos y sesento y cinco milésimas de id. Artoba de pajo; trescontas veintitres milésimas de escudo.

Arroba do aceiter sets escudos y nelhocientas sesenta y ocho milésimas de id.

Arroba de carbon; custrocientas diez y siete unfésimos de id.

Y arroba de lettat ciento cuarenta y nueve milésimos de escuso.

Lo que so publica para que los pueblos interesados arreglen à estas precios sos respectivas relaciones, y en componiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la R. al órden de 27 de Setiembre de 1848. Lem 25 de Emero de 1866. — Bigino Polanco.

# GIRGULAR. - Num. 55. SANIDAD.

Ele art. 7.°., porrado 6.º. del reglamento general de Subdelegados de 24 de Julio de 1848, préviene que estos funcionarios remitos al Comerno de provincia, por somestres, una nota expresiva

de los facultativos, categorio que j tongan, residencia y sue dos que distruten.

Como séa esta la época de mandar el penner estado, becerdo aportuno recordarlo à los Subdelegados de Medecina y Grujia, Farmacia y Veterinoria, para que elevandoles à este Gobierno con la

Inevedad posible, puedan registrarse'y iomar de ellos razon como está prevenido en el artículo 8.º adicional del Regismento de 9 de Noviembra de 1864 para el arregio de partidos médicos. Leon 26 de Encre de 1866.—Higmio Polanco.

# Núm. 34.

## PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA.

Reparamento de las cantidades que este partido judicial debe satisfacer para paga de las ubligaciones carcelarias del mismo en el eño económico de 1866 á 1867.

Personal y material 8.810 Número Manutencion de presos 13.811.44 de vecinos 10.721

Coota que a cada vecino corresponde ( Para personal y material. 82 cs. real 98

Ayuntamientos.	Número de vecinos.	Para el perso- nal y material reintegrable.	Para manuten- cion: de presos a cargo del partido.	Total.
Albares. Bartiot de Salas. Bartiot de Salas. Bardidure, Borteaus. Cabañas raras. Cash ino de Cabrera. Castropolame. Catanda famas. Composto. Condustas. Encapedo. Forgosa de la Rivera. Rasandedo. Jaticha. Laga de Carucedo. Montaisseau. Noneda. Paranto del Sil. Ponforrada. Priarinza. Sigitoya Torai de Merayo. Torai de Merayo.	469 413 714 2187 2187 2190 2190 401 200 401 200 401 200 401 200 401 200 401 200 401 200 401 200 401 200 401 200 401 200 401 200 401 401 401 401 401 401 401 401 401 4	384 88 340 48 871 42 171 634 472 32 237 846 172 2 153 46 172 2 153 46 172 2 173 86 174 2 175 46 177 74 417 74 418 82 178 74 418 82 418	936 62 822 70 699 72 648 38 941 766 48 561 48 571 20 48 82 4908 82 372 24 1 041 56 838 52 1 561 12 958 62 761 12 958 62 1 70 88 4 1 30 98 1 2 4 6 8 1 1 30 98 1	1.921 20 1:163: 1414 20 919 80 1498 46 1683 69 1.036 80 812 1.127 94 550 80 4.818 40 4.238 20 526 40 1.438 80 1.196 20 1.196 20 1.071 90 1.071 90 1.071 90 1.071 80 610 10 1.036 80 1.536 80 1.536 80 1.538 80
į	10.721	8.810 22	19.811 41	28.621 80

Lo que se inserta en este periódico oficial para que cada Ayuntamiento conxigne en su presupuesto la cantidad que le ha correspondido para el uño económico de 1860 à 1867.

Leon 25 de Enero de 1866 .- Higimo Polanco.

#### MINAS.

DON RIGINIO POLANCO, Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: que por D. José Estraül, apaderado de huit Teresa Gronez, vecino de esta ciudad, residente en la misma, calle de S. Francisco, número tres, profesion posacion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 24 del mes de Enero, à la una de sa tarde, nas solicitud de registro pidiando dos perrenencias de la mina de cobre lamada Guadalup, sita en términa comun del pueblo de Sena, Ayontamiento de Lacara, al sito de las Capilias ó Sierra de Lena y linda al Norte tierra labrantía de Pedro Fernandet, al Sur bienes de Juan Lopez, Este y Oeste con pasto comun; hace la designación de las citadas dos pertenencias en la forma signiente: se tendrá por punto de pariída el de la bocamina, à partir de él se medirán en direccion al Norte 500 metros fijandose la 1.º estaca, desde esta en direccion al Sur fijándose la 3.º y desde esta en direccion al Oeste 100 metros fijándose la 3.º y desde esta en direccion al Oeste 100 metros fijándose la 3.º y desde esta en direccion al Oeste 100 metros fijándose la 3.º y desde esta en direccion al Oeste 100 metros fijándose la 4.º y última estaca.

Y lubiendo hecho constar este

Y hubiendo hecho constar este interesado que liene realizado el depósito provenido por la ley, he atimitido por decreto de este dia las presentes solicitudes, sin perjuicio de tersente para en un cia por medio del presente para que en el tórmino de sesanta dias contados desde la fecha de cata edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al tado ó parto del terreso solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente. Leon 24de Enero de 1866.

-Higinio Polanço.

#### DE LOS AYUNTAMIENTOS,

Alcaldia constitucional de Vegas del Condado.

Para que la junta pericial de este Ayuntamiento punda hacer con la auticipación debida la rectificacion del amillaramiento que ha de sorvir de base al reportimiento de la contribucion territorial para el año ecorómico de 1866 al 67, se hace preciso que todos los vecinos y forasteros inscritos en el del corriente año, que tengan altas o bajas, presenten sus relaciones respetivas, en la Secretario de este municipio, dentro del improrogable término de 8 dias; advirtiéndoles que estas no tendrán efecto si no acompañan les titulos dé pertenencia registrados en forma segun lo disp en las circulares de 16 de A.... de 1861 y 19 del mencionado mes de 1864, pues de no verificarlo así en el termino prevenido les parazá el perjuicio que haya lugor con

arreglo à la instruccion vigente de contribuciones. Vegas del Condado y Enero 5 de 1860.—El Aicolda Presidente, Santos A varez. —P. A. D. L. J.—El Secretario, Férix de Lario.

Alcaldia constitucional de Fabero.

Hago saber: que para rectificar el amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de inmuebles del año 1866 á 1867, presenten en la Secretaria en el término de 15 dias, las relaciones de j altas y bajas, todos los vecinos y forasteros que posean bienes sujetos á esta contribucion dentro del municipio; advirtiéndoles, que no serán admitidas las que no cubran lo que previene la circular de la Direccion de contribuciones inserta en el periódico oficial de la provincia número 143 del corriente año, y quedarán sin alteración sus productos líquidos. Fabero 9 de Enero de 1866. -Francisco Martinez.

> Alcaldia constitucional de La Vega.

Para que la Junta pericial de esto Ayuntamiento haga con la debida anticipacion la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1866 á 1867, se hace saber á todos los vecinos y forasteros inscritos en el repartimiento del corriente año, que tengan que dar altas ó bajas, presenten sus respectivas relaciones conforme lo disponen las circulares de 16 de Abril de 1861 y 19 del pro-pio mes de 1864, pues de no verilicarlo asi dentro del término de 8 dias à contar desde la inserción de este anunció en el Boletin oficial de la provinc:a, les pararà el perjuicio que haya lugar con orreglo à la instruccion de contribuniones vigente. La Vega y Enero 12 de 1866. - Sántos Lucas,

Alcaldia constitucional de Cca.

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder con acierto à la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1866 al 1867. se hace preciso que todos los vecinos y forasteros inscritos en el corriente año, que tengan altas ó bajas, presenten sus respectivas relaciones, advirtiéndoles, que estas no tendrán efecto, sino acompañan lo dispuesto en la circular de 16 de Abril de 1861 y 19 dei propio mes de 1864; pues de no verificario así en el termino de 15 dias despues de anunciado en el Boletin oficial de la provincia, les paraná todo perimcio. Cen 6 de Enero de 1866. —El Alcalde, Bartolomé Fernaudez .-- P. A. B. L. J., Gregorio Perez, Secretario.

Alcaldia constitucional de Villaturiel.

Para que la Junta pericial de este Avuntamiento pareda hacer la rectificacion competente en el amillaramiento que ha de servir de Base para el reparte de territorial correspondiente al año económico de 1866 á 67, se hace saber á todos los terratenientes en este municipio, presenten las relaciones de las que posean conforme à instruccion, en el término de 15 dias á contar desde la insercion en el Boletin oficial, y de un hacerto les parará el perjuicio que haya lugar, Villaturiel 27 de Enero de 1866.—El Alcalde, Simon Gonzalez.

DE LOS JUZGADOS.

Lio. D. José Maria Sanchez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Leon y su partido etc.

Hago saber: que à instancia de Inocencia Perez, como madre tutoro y curadora de sus hijos Castor y Ramen Goazalez, y en votu l de competente licencia que la ha sido concedida, se vendos en púe blica subasta las lineas sigmentes —

Tasacion.

Termino de Golpejar.

Un prado que flaman el prado de concejo, cercado por el Nucte non plantas de chopo y patera, haco cinco cefenines, en. . . .

Un huerto cercado de cierro vivo por el Oriento, bará ciaco celemines poco más ó ménos, en. . . . .

Un prado en dicho sitio, hace seis ectemines y le croza el camono, en.

Otro id. à las Lenderas, hare des celemines, en . . Una nerra trigal à la Parte, harê tres celemines,

Otra id. id., en. Otra centenal à la Luma, frara contro celemines, en.

Otra trigat, al Pino, bató tres celemines, en. . Otra tierra a los Jardi-

names, trigal, en.

La mutad de una fauerta
que llaman la Porjana,
cercada de cierro vivo con
varios piés de chopo, negrillo y mostojales, hara
esta mitad dos beminas
y media, trigal, en.

Otro huerto en el mismo cosco del pueblo, à la Cocona, cerco-to de tapia, harà cetonia y medio con su pozo y caediza quo le cubre, en.

Una tierra el camino de Valdefresno, hará dos celenanes, trigal, en. . . .

Otra id. al Cegueñon, hará dos heminas, centonal, es. Otra id. trigal, es id.,

hará seis colemnies, en . . Otra id, centenal à Barreros, hara una benara,

en. . . . . . . Jama, Un bareittar of Jama, hera dus hemuass, en. . .

Otro à la Lome, trigal y centenal, hara cuatro heminas, en

Un huertoù les Jacdines del medal, harà tres ceiemues, en.

Otro à Socortes, cercada de cierra vivo por Mediodia. Paniente y Norte, hará un celemin, en.

Hs. vn.

250

150

20.0

160

60

500

400

250

23

50 50

40

80 90

**90** 

100

200

Término de Canaleja.		. <sup>†</sup>
La mitad de una tierra		[
al Salon, hará nua fanega esta mitad, trigal, en.	90	į
La mitad de otra al Ca- no ha viat, hará esta ena-		Į,
tro heminas, trigat, en It, de otes à las Alvas,	200	l i
hará esta custro heminas,	An.,	C
regadio, trigal, en. 10. de otra à la Varga,	200	"
fará esta dos fanegas, tri- gal, en.	160	d   h
ld, de otra en id., tri- gel y centenal, hará dos		
h spinas esta mitad, en. 🖫	80	l l
id, de otra á la Cornja, hacá esta - seis colemines,		i.
trigal, en	65	١,
ria), hará noa fanega, en.	100	3
ld, de otra á les Pera- les, hace seis celemnes,		
fd. de otra à la prade-	50	
rona, hará cuatro celenti»	{	ri
nes, trigal, en	60	u
na, hara una fanega, en. ld. de un huerto que lla-	140	c
man el Anerto del Palucio,		ĘĘ,
hará diez celemines, tiene cierre vivo y muesto, en.:	500	Ĺı
Término de Valdesogo de		u
arriba.	- 1	d
Un majuelo al sitia car-	Ì	
ro Marialva, hará dos cuar- tas, cu.	600	h
Término de Golpejar.		
Un prado al Pasadero,		Lr
verteado de cierro vivo con vertea piés de chopo y pa-		e i
leta - hava una hemma, en,	300	
Un prado à la Vega que Laman el Bisque, cercado	ł	p.
do cierco vivo con varios pies de chopo y negrillo,	1	7
hara dos hennas, en.	600	•
Un huerto al vatto de arriba que llaman el Jar-	-	
dio del Robie, cercado, hará nos benons, en.	160	fg es
Otro a los Ribarcones.	100	81
hara tres celemmes, cerca- do por el Mediodia, en.	70	n
Otro à la Vega, harâ tres celemines, cercado de		tr
corre vive per des airas,	ann	i p
Otro en id., hara dos	200	ll e
cerenanes, cercado por dos costados con varios chopos,	1	: - 81
en	280	C
Vilus de la doncella, barà		la
Otra a los Tudos aria	100	ıd-

Otra a los Titales, tri-

Otra centenal, at Pino,

haca dos hegginas, eac. .

. La mitad de una huer-

gal, hara emeo cetemines,

en, . . . . . .

ha

771.

250

50

:0.1

50

i00

100

50

25

50

30

80

1411

00

(O)

ta que Haman la Payana. cercada de cierro vivo con varios p és de chapa y ne∽ grilto y mostajas, hará esta dos beminas, en. . . Un boerto detrás de la glesia que lan à una fiemi-150 casa quo hara dös celemines, bercado de tapia, cen. 100 Una casa en al casco Jel nuch o de Getpejar, cuhierta de teja, compuesta le varias habitaciones con mertas de calle, correderas y corrat, eu. . . . 2.000Estas tres fincas tienen de rargo 9 rs. anuales, Un huerto a la Corena, iată lies celemines, cerado de tapia, en. . . 160 Término de Tendal. Un prodo al valle de aribs af sorteo bajeho, harā na hemina, ca. 🔒 400 Otro id. ca id quehará edemin v medio, en. . . Otro más arciba á lo anrosto de la calleja, hará res celemines, en. Otro at Secadal, hará ma hemina, en. , Otro al sono el Prado ie otriba, hará celemin y nedio, en. . . . Our a los Seculates. iară tres celemmes, en. . Término de Canaleja. Un haerto que fué tierro, rigat, cercado por tres ustados, hará dos celemies, an. . . . . . 300 Otro id., cercado de taiia, al Castro, bara dos elemnes, ea.. . . l'érmino de Valdesogo de arriba. Un buerto, cercado de apas en medos del pueblo on dos arboles fratates v u-pozo que bara una benina, on 🔒 . Una tierra à la Jaba, rigat, hará sais cetemines ieco mas o ménos, en. , Otra a la Lomba, barcilar, hará dos celeminos, Orra on dicho término v ntio, harcillar, hara seis elemines, en., Otra en dicho término à a pradera de carros, haça 100 dos celemines, trigat, en, 70 Las personas que quieran interesarse en la solosta, lo podran

verificar et duc 24 de Pebrero pro-

ximo y hora de las once de su

mañana en el local de Audioneia

pública de este Juzgado; no se a 4-

mitirà postura que no culera la tasacion; los titulos de propie la f donde constan los timieros se hallan en la escribaña del actuario, Dado en Leon à 25 de Eucro-de 1866.—José Maria Sanchez. —En actuario, flationoro de las Vollinas,

## ANUNCIOS OFICIALES.

#### MEMORIA

Ace ca del estado del instituto de segu da enseñanz: de Leon, leida et 19 de Seliembre, en el actorolemne d'ha apertura del curso de 1865, d 1868, por De-Rona (do Tegerina, cal drático y vicedirector del mismo establecimiento.

#### Secones.

Con solo ver el escogido y respeta-ble concurso rounido en este sitio y las eminencias que se destacan en su fondo. safta a la mente la idea de que se trata de solennizar un acto de la mas alla importancia. En electo, se trata nada manas que de conocer, al abrir de nuevo el Santabrio de la ciencia, en estado y el valor categórico de los unadios con que cuenta este Instituto para formar y dirijir esas inteligencias en embrion, que casa dis hau de degar a regir los destinos de la Patria y de las familias; y como de su uso 7 armónico concierto depende el exito da la cusefianza, objeto de solicita i y de predi-leccion constantes de lodos los pueblos cultos y ann por instinto de les mas alrasados, y objeto desenvitello a lai artura, por una voz mas autorizada que la mia en añas anteriores, que no podra menos de garecer painto y descotorido cuando voy a decir sobre el, simiendo muchisimo que los padecimientes de nuestro digno Director, hayan sido la causa para que yo ma encargase co el presente de cumptir con una disposicion reglamentaria.

Es el primero y más trascendental do estas medios la palabra hum ma, encarnacion del pensamiento y vetucato, unpatpable, el mas espansivo y social, por el cual las afmas como que se com senelvau, se comunican en múluo e intimo comercio y se impregana anas en otras de cuandas mo tin acordes, especimantan; y esc fondar un sorpren huite. emblema del hambre, que por si soto prueba la superioridad de su ser, sim-bulizado en la vaz viva de las profesores, apenas ha sufrido alteración alguna un el cursa que termina. Soto en 5 de Abril último tomo posesion de la Catedra teórico-practica de agricultura, qua estaba vaçante, D. Enrique Vaittle v Boyrrola, nominado sustditto por la Dirección general del ram i en 7 de Murzo, ce ando en el desempeño de la misma D. Antonio Uracte, propietario de la de física è historia naturati, y por Real órden ne 16 de Abril se confirm al de un dom cheas D. Aquilino Ruala el ascenso a la segunda sección del es-culation, en justa recompensa de sus misrites y servados; y al llegar, aqui me calle la complacencia de minifestar, que follos dos Catedraticos a porfia se h at esmerado en el compilationto de sus respectivos debares, afin in love, reasm caracter de sagunda paternida i, ca inspirar à sus discipilos el harros a la ignorancia, degradacion del individuo y origen perpetuo de lo les las arrias pasiones, y que despartar en su minu el

attor a las cioncias y a las artes, fini-

cos anterelois que deben guiarles, para

que puedan li-mie et misira en la fierra y elevarse despues al ciclo, por el prefunda conocimiento de las leyes providenciales y su apticación y observa a-cia en lodas las situaciones de la vida. que es precisamente la que aconsejan y se proponen de consumo la morat y la religion, contestando de esta suerte a las calumnias dirigidas at profesorado ca general, y palentizando en la teoria y en la practica, que la civilización y la litosoba, lejos de estraviar y de pervertir el culerationicalo. Le conclucen a su destino y que cuanto mas se adelanta en el camino de la indagación mas se jennoblece el hombre y se aproxima à su Crindor: que à mydula que estodig y medita composude mejor ta voluntad de la Omnipotencia y la regissa en sus obras; pero encareciéndoles al propie tiempo, que et tesaro de la sabidaria no sa togra sin nona ni esfuerzo, pues esla preciosisima adquisición, se halla su-jeta, como todo jo del árden humano, al suder de la frente, consecuencia de na decreto divino y unga iccedimible que debemos suportar con gratitud, para alcanzar la rehabilitación; por manera que jamas pilede llegar a pescerso por los indotentes y perezosos, sitos por los que se consegran con asulantal y perseverancia al descubrimiento de la verdad can el escalpelo de la reflexion.

El número de alumnos que acu-

dieron a inscribirse en la matacula para recibir la savia y la fecunticon de estos filasóticos priampios, en las diferentes asignaturas que forcian la segundo enseñanza, ascicade a 281, ci-fra que escede a la de los años anteriores y cuyo erecimiento gradual y progresivo, demuestra tambien el au mento de crédito del establecimiento, a pesar de cierta oposicion de covejeerdas y acraigadas preocupaciones, quo van desaparemento al pusa que se co-norem las ventajas y las bracticios de la institución: y ya se entirente desde luego, que no rodos la him elimizado con igual aprovech minujo, porquota estad, la educación, el talento, el organismo y otras and circumstancias congenitas o adventic as, varian al infinite y non offacnecesariomente los efectos de la actividan interectual, a la manera que unas mismus piantas se diversifican en Jozania y candad da sas francis, segun el sucio, es mado de cultivo y demas ac eidentes inpograficies des città i - il que viven. Asi lenemos que esa diversidad admirable es el re unado de un decreto saprentistuo con que el Supremo Hacedue supo empanecer y grananizar is monocours de la unidad, una ley eterna siu la cura do es positivo di se concilio la preaviou, Buthero, ademis ue us consas cantilloradas y no las am micardones depistes at ejerment that thate athearing se observa con desagrado en los de ingreen lata de proparacion en los rabitmentas de instrucción primeria, que gomo es consiguiente parja ha i mucinsimo a su des teredo y a tocados sue :-sivos por carecar de sondo entresso: y esto misaro se noia en la coscirmad doméstica, que bacea ca principlos perque haes mus accesible el esta ito de algunas in iterias y es como la unrora que antencia el harizonte de un sistema mas radical, tiene ker el grad inc mya-niente de no haber en los pueblas, con may pueas esnegaciones, anjoins, autorizados y capaces de darta con el caracter metó lico y litosático que exize la iluatracion do la épuca presente, en que la recon recomplaza a la fuerza, in cordada hipocresa y la libertad a la esclaminocossa y la directad a la circo algunos fuctos por su propia esperior na se har vista procisales a valver à la corporar a sus hijos en el instituir.

Mas en medio de lanta diferencia de de-

clinaciones, camo de fisonomias, y de la vivacidad de la juventud, me lisonipo en consignar, que durante el curso núngun desórdon ocurrió que teprimir, bastando un encierro ó una sencilla requensian para inaldener incólume la 
usciplina escolástica: y en rounto à las 
calificaciones que cada una la merceido 
por el resultado de los exámenes ordinarios y estraordinarios y demás ejencicios, me remita à las estados que 
acompañan a esta memoria, habiéndose 
conferido, en dicho periodo, trienta y dos 
gratos de bachiller en artes y ocho tilulos de Peritos agrimensores.

Establecidos certánemes académicos con objeto de acostumbrar a los alumnos a habiar en público, à la controversia é gimnasia racional, y à componer y prenunciar discursos orales, en este el momento oportuno de hacer mencion lumarillen de los que en ellos dieron sefiabados pruebas de capacidad y son los situientes.

B. Maurilio Cid Bravo . Pelegrin Onirds Gomez. Carlos Perez Sola. Lorenzo A vecilla Martinez. Jalio Dantin Perez. Acacio Fernandez Gonzalez, Torchio Moro Villasel. Justan Otero Garcio. Lois Salado Garcido. Apolinar Vega Natal. Isuloro Agionio Alonso y Alonso. Cayetano Ramos Unzue. Domingo Tambrid Garcia. Alfredo Lopez Nutiez. Uspeano Andreu Uria. Marcelo Armengor Carro. Victoriano Bravo Farpon.

Por failecimiento de D. Manuel de la Calte ha estado la biblioteca al cuidano dei profesor de griego D. Gena re Rodeiguez y urbinamente del bachither en literatura D. Andrés Quidoues, juven muy aprocia: le por sus doles y cualidades personates; y como es nalu rai ha segui lo atturntandose con obras de texto y otras publicaciones antiguas y modernas, dignos de ligurar en el gatalogo de la misma, objeto de prefereale alencion, porque los buenos libros sua un preciosa depósito de alimentacion científica, a que necesita recurrir la juventua estudiosa para nutrir su espiritu de las grandes ideas en todos los ramos del suber, que se encuentran alii como hacinadas, bajo una forma material è indeteble, para que se perciban hasta, por la vista y se perpelúen por so propagación al traves del lienspo y dei espacio, y se conozca la humanidad por su historia o por le que ha hecho desite las primeras hasta las tiltimes generaciones, conocimiento autro-profigieu, cosmológico y teorogico a la vez, conocimiento impacible si cu nuestra trate y congrejo estaviésemos renucioos a lo mensaria y a la esprasion faguz de la paticion è concamiento, etchin, sin el cuel toda su grandeza se guir sa y anonada.

Los gublineles de fisica, historia unitual y ann de gengrafia, no tienen unanes importantia, portune si los medias inque en la penencia sa refueren nas directamento a la comanicación entre los espíritos. Los marquanos que o fienen nos relacionen financiatamente con la materia y aconotros la nios reso tes que la obligan a que manifica-le y expenga a la intid de la percepcion las propiedadesque octoba y necesitamos conocer bren, como farmados de clia les órganos punstos à disposición del alma y con los que debemos trobajar para asimilarla y combercia de la santifacción del bodo de la sirás sucesidanes. En clos, por estar ya econ-

plotos, co se ha legebo mas uno custodiac con esmerado asea casa cientificas aparatos; pero se ha progurado orion ner a les abtumos con esperimentos y demostraciones practicas en el conocimiento del giobo que nos sirve de moratia y de las diversas palancas coa las cuales el hombre va sometiendo à su imperio la tierra con enanto puebla su superficie y llena sus entrañas, la atmosfera con sus valutiles y meteoros, ei agua con sus habitantes y se limentos y ei fuego con sus prodigusos fenomenos; y como se han apaderado de esos fluidas sutdisimos y los convierte en sumisos servidores y en agentes aligeros ne locomocion, para trasmitir el prosamiento de un polo á stro con la velocinad del ravo, estrechar la relacion enfre las naciones, destruit el aulagenismo que unuca debió existir en-Ite migaticas de una misma familia. cuvo padre contun preside à la creacion. importar y esportar de unos pueblos a atres, per el rundo que deterusnan los mapas, las producciones de la naturaleza y de la industria y lievar el socorro y la civilización a sus hermanos mas distantes, con la misma rapidez al través de valles profundos y de montahas inaccesibles que por las mas perfeetas llanuras, encontrandose así como presente en todas parles a intagen y semejanza de su antor. ¿Y quien al Ver y pir laulas y laies Rovenades no se entusiasma v esciania?; joli intetigenera, 6h don celestial! lus invenciones me culman de asombrol: ellas me alestignan que el ser que le posce es un ser privilegiado, un delegado de Dios, que ha recibido la arta mision de goberhar el munio, un poder extraordinario dotado de scalistos, conciencia y razon que no cesara de ojercitar lan grandes locultures hasta romper las trabas, que le impioen volver as principio de donos Vian, para sarte cuenta nel modo con que cumpió su encargo, un genio en fin, que to es posible calcular a domie degara con la actividad de su poleu mal

No es, pues, estraño, que el edificio destinado a esphear y uir lantas maravitas, exija una especie de encio vique con cainadoso atan se haya ista incorance todos los años. En el Ediado se han esculação has obras mas necesaetas nega egartos de escierro, artegio de Secretaria y ofras; más jas priocipates consisten en la habilitación de habit; ciones para vivicada del Sr. Dacedor, resolución acesta a, porque la presencia en el local del trele del establecimicato, no puede menos de infuntor resvelo en cuantos o frectenara, baliandosciandiren en proyecto la traslaçion al mism de la biometeca provincial, que te perten ce y cebe conferiorir a so reable : pero existe un vocia, que es muy conventante nesamarezona me reflera al goldzin de internas, cuya instalacion pro meli la litelles innousas, puesto que asientes de ser una medida elleaz para segura, a les carobares de lus atractivos que las distraende ses fareas iderarias, se evilation ciertus estravios, may fircitis ac remeller on the mant on title tie. se freme bourvia en staliciente dilocerniinteres para apreciar to bueno, y la firmeza ou voundad, para resistir à les la- . lancs on a spasiones, y it enseñanza serat in the tomerante mas provediosa bajo los pantos de vista lisico, intelectual, morally tobuloso, of paso que so attviara il los proces de la pesacualire, de fener que affar a sus hijos en una po-suria serrese es e sus prepios tustintos por la cual paparion con gusto la nonsion nierte d il se resputase. Hay va un est amente restrution autrest de este pupolitati giornastido, y no cado del colo h. has differtundes segeriores 3 Die

patación provincial por los intereses de sus administrados, que aunaran sus esfuerzos para remover nos obstaculos que se opengan à su terminación

Cumple tambien a mi propósito indicar, que antes de decidorse à tomar carrera, debieran los matividads conocerse à simismos, y consultar con sus foerzas é inclinaciones pativas, para pegastar iuntilmente el tiempo y sos intereses en aconneler empresas superiores ò estrañas a las aptitudes con que vienen al mundo pues es un error pensar que somos idóneos para tudo, cuando la verdad es, que en la generación se opera ya la distribución de las doles en que cada cual ha de sobre satir con so cullivo y misterior desarrollo, error gravisimo, causa de le pecoque aprovechau algunos en la instrucción y fuente co-piosa de moles y de atraso. Por lo mis mo juzgo perjudicial la restricción impuesta al mairicularse y considero co-me un nien la tibertad de eleccion, para verticarlo en la forma y en las asignatucas que mas convengan a las mira y a las dispasiciones de los alumnos,

Por fillino, no puedo pasar en silencia, que tonas las atenciones del lustituto han sido enhereas con la mayor puntualidad, resutando en el presupuesto una economia de 3,252 escutos

He herbo el anatisis de las partes: me restaubora reconstruir sintelicamenle el conjunto. Todos los elementos de que acaba de hablar, como las estabones da una canena, honea dal culace y oepennencia, que se completan los mos por los otros y cada uno de ellos latshacamente considerado seria maseo, estêril è nalechado, y la falta de una soio paradicaria la accina de los demas. Elesfivamente, ¿Es pesibie la enseñanta sin medios para communearia? Y proc fruto, que sustancia se sacaria de las espocacones de los maestros, sia estudio y sin ateneira put parle de les discroulos? Y como progresar en una materia sin aisposicion y sin vocacion para elia? y manas estas condiciones: ¿de qué servittan las lecciones orales restucioas la la fugacidad, del momento, si las ideas no (evistieses una forma maternal, mov.be, petaraneute en la escacitura y en el libro, para tievanas consigo mismo a fodas parles y conejurlas con obras mos estousas en que se eneuentran desenvueltas y almacengias, por nectrio usi? Como acquirir concerníentes de cuardo nos rodea sin el empico a flaxivo, conslable y armónico de puestras la abades? Y no es enerio que se perfeccionan y commo median los mais por las el os-Y come arrancar sus secretos, a la naturaleza sin atoraien aria lisgo la mane nei lilevro y del fuego, coma decia. Bacon? Como ejecular esperimentos y observaciones sui instrumentos ni reacfives? (Y) rome proceder con atentanora segaridaa, sin la maninación benelica de la morar y de la retigioa, fazo sagrasor disamor que une vi viem con la fierra, la mb itgencia con la reolidada d' Y si se desennea hi ecaración, en el seno ue la familia, donate el curatio de maa matery y se respeta de un patero ejercen landa ii flovacia piera formar, el gorazon det ligo è inspirante sectionientes de dignosal (Puese therse todo a tainstrucclim y respirar de cha y de las Protosures in this action are the consigniering Y count soportae insignstos y identinaris consignientes à un establecimiente ne esta e-perte cin la asociación y jo congursa de la archar prolectora de las carparactures populares, de las Autorioades y meins. Genic rous? Alt! el mandisnature la magnina du puede ser mas infimo al mas evidentel Cada um de sus provies, sapane el jatego de las degras y

tie aucusiya, sillu silikdi......................... lus

das ellas deben fuecionar á la vez: supennid una cualquiera y el movinuento se desardema y cosa. Que cada artifica en sa questa y cada operario en sa arra levante la parcion de obra que le pertenece en el montamento de la ciencia de cencierto con lo demas y entósees le veremos crecer en el desarrollo y perfeccian de csos pulendimientos infactaca atua, que estasoos encorgados de labrar con el cinad de Minerva, difundimentos la luz, corresponderemos totos a mestros destinos y cooperaremos a realizar el titad del miverso.

Y ahora, voseiros, amados discipulos, tos que mas os habeis distingundo, subid à recoger el premio de vuestro merccinalento: recibid esos distintivos como un testimonio público de vuestra aplicación y como un incentivo para que perseverels en el estudio, y no para que os asaite el orgullo y la vanidad, porque entonces perderian todo su mérito, si lampaco para que lengais en menos a vuestros compañeros, porque hay otros unuchos one son tambien acceptores a los mismos titulos y todos aneden alcanzarios con el tiempo, puesto que jec hanvisto medianos estudiantes, que han degodo a ser los primeros hombres do ostada.

He dicho.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS. ESTANGADAS Y LOTERIAS,

En el sorteo celebrado en este illa, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno à las huccianas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerto dicho premio à D.\* Maria Cabrllé, hija de Don Juan, miliciano nacional de la villa de Ultaemolinos, muerto en el campo del honor. Madrid 9 de Enero de 1866.—Por el Director general, Jose Schmeida y Royer.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

COLEGIO ELEMENTAL SUPERIOR DE, señarrias, según las áltimos adelantas de la Córte; bajo la cireccio, de Duña, Antaña S. Francisco y Matimos.

Se enseña con toda perfeccion y esmero as labores prepas in su sexo, tanto de utilidad cuno de ario; toda ciaca de costores y burondos; en blama, seda y terrispelo, liberrafía, etgalanto legia as, renece y oro, flores de mano, pusale, calantos, prosé etc. y les asignaturas transparentes.

Politica eristiana, lectura, escritora, granartica, arrimética, historia sagrada, historia de Espeña, geografia, meral religion, dibujo, música y francis.

Se admitted pupitus y se imponent sent de para el profesorado. Cattento las littales, citat. Il casa que fué decontras.

to a contrafia ne losé G. Rodondo., Platerias, 7.